

Fecha de elaboración del documento: 18 de enero de 2022.

Nombre de la dependencia responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Sedeshu.


Nombre de la intervención pública: S019/Q0250 Servicios Básicos Zonas Indígenas.

Tipo de evaluación: Evaluación específica de desempeño.

Año de aplicación de la evaluación: 2021.

Instancia evaluadora: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

No.	Recomendación	Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Actividades a realizar para atender la recomendación	Fecha de inicio de las actividades	Fecha de término de las actividades	Área responsable	Resultados esperados
1	El Programa debería contar con información diagnóstica de los déficits de infraestructura básica, complementaria y comunitaria de las localidades indígenas de su población potencial. Esta información es indispensable para una adecuada planificación y focalización de la inversión a realizar, de tal forma de alinear la demanda con la oferta de inversión seleccionando proyectos allí donde más se necesiten y orientando a los municipios a que los proyectos presentados sean diseñados considerando información diagnóstica actualizada. De igual forma esta información permitiría elaborar indicadores de cobertura sobre la demanda, que han sido propuestos en la presente evaluación para medir adecuadamente la eficacia del Propósito. Para esto se debe identificar los medios de verificación y procedimientos de recolección de la información necesarios. Si bien la participación del comercio local puede concebirse como una actividad del diseño global del programa, se considera pertinente e importante explicitarlo a nivel de componente. Dicha sugerencia responde a que el comercio local cumple un rol relevante en el diseño del programa, en tanto los dueños del comercio local son beneficiarios indirectos y al mismo tiempo constituyen parte relevante en la estrategia para resolver la problemática que aborda el programa.	Específico.	Alta.	1. Realizar un análisis de la información oficial más reciente. 2. Elaborar un diagnóstico con la información necesaria de acuerdo a las características del Programa.	Febrero de 2022.	Octubre de 2022	Dirección General de Inversión para la infraestructura social (DGIS).	Mejorar la planeación y focalización de la inversión contar con información útil para la elaboración y cálculo de indicadores de cobertura.
2	El Programa debería contar con información sobre la conexión de viviendas a las redes de servicios básicos construidas por este en las localidades indígenas, lo que permitiría calcular los indicadores propuestos en esta evaluación a nivel de Propósito para medir adecuadamente el logro de resultados, y que también posibilitaría identificar la contribución al logro del Fin. Para esto se debe identificar los medios de verificación y procedimientos de recolección de la información necesaria.	Intergubernamentales	Medio	1. Elaboración y envío de oficio a los municipios en el que solicite la notificación de que la obra se encuentra en operación y que la vivienda puede conectarse a los servicios básicos. 2. Una vez concluida la obra y que recibamos la notificación de que se encuentra en operación, se realizará la verificación física para identificar que las viviendas se encuentran conectadas a las redes de servicios básicos.	Febrero de 2022.	Abril de 2023.	Dirección General de Inversión para la infraestructura social (DGIS).	Contar con información que nos permita elaborar indicadores para medir los logros y resultados del Programa a nivel fin y propósito.
3	Se sugiere explicitar a nivel de Propósito, el alcance específico del resultado intermedio buscado, debido a que el verbo "disponer" presenta un nivel de ambigüedad sobre lo que realmente logra el Programa, que es apoyar el acceso a los servicios básicos y a la infraestructura comunitaria de las localidades indígenas.	Específico.	Medio	1. Realizar una revisión general de la MIR. 2. Hacer los ajustes necesarios a la MIR. 3. Enviar la MIR al área de evaluación para su validación.	Junio de 2022	septiembre de 2022	Dirección General de Inversión para la infraestructura social (DGIS).	Indicar claramente el efecto directo que el Programa se propone alcanzar sobre la población objetivo.
4	Evaluar la inclusión de un componente o actividad que permita colaborar con los municipios en incentivos para que los habitantes de las comunidades indígenas beneficiadas se conecten a las nuevas redes de servicios básicos construidas por el Programa, identificando las posibles barreras que impiden o dificultan el establecimiento de las conexiones domiciliarias, para aportar en su superación, entendiendo que las conexiones a estos servicios son función de responsabilidad municipal. Entre las barreras posibles de identificar podría haber problemas económicos de las familias, desinformación, resistencias culturales en caso de que las familias históricamente nunca hayan pagado por el consumo de agua potable, o insuficiente gestión municipal en este ámbito, entre otras a identificar.	Intergubernamentales	Bajo	No aplica	No aplica	No aplica	Dirección General de Inversión para la infraestructura social (DGIS).	No aplica

5	<p>Evaluar la inclusión en la MIR del Programa de todos los indicadores nuevos propuestos a nivel de componente, propósito y fin destinados a fortalecer la medición del cumplimiento de los objetivos del Programa, y de la lógica horizontal de la MIR, en los ámbitos de la eficacia, eficiencia, calidad y economía. Este proceso de incorporación de nuevos indicadores puede ser gradual en el tiempo, permitiendo ir identificando los medios de verificación necesarios, así como establecer los mecanismos de recolección y procesamiento de información a utilizar en su cálculo.</p>	Específico.	Medio	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar una revisión general de la MIR.</li> <li>2. Hacer los ajustes necesarios e incluir los indicadores pertinentes en la MIR.</li> <li>3. Enviar la MIR al área de evaluación para su validación.</li> </ol>	Junio de 2022	septiembre de 2022	Dirección General de Inversión para la infraestructura social (DGIIS).	Fortalecer la medición del cumplimiento de los objetivos del Programa y la lógica horizontal de la MIR en los ámbitos de eficacia, eficiencia, calidad y economía.
6	<p>Es necesario actualizar el Padrón de Localidades Indígenas del Estado de Guanajuato del año 2012, invitando a todas las localidades indígenas del Estado no registradas a incorporarse al mismo, de forma que luego, en un segundo paso, se pueda acotar la población potencial y objetivo del Programa a la registrada en un Padrón actualizado, con población conocida, cuantificada y caracterizada.</p>	Intergubernamentales	Bajo	No aplica	No aplica	No aplica	Dirección General de Inversión para la infraestructura social (DGIIS).	No aplica
7	<p>En el ámbito del desempeño de Calidad, se propone que el Programa incorpore progresivamente en el tiempo 7 indicadores nuevos a nivel de Componente, que miden los siguientes aspectos de esta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nivel de satisfacción con obras y acciones de infraestructura construida por el Programa: El indicador "Porcentaje de satisfacción ciudadana con obras y acciones", requiere el diseño, aplicación y sistematización de resultados de una encuesta a una muestra de población beneficiaria para poder medir la percepción de la satisfacción de la población beneficiaria con las obras construidas por el Programa.</li> <li>2. Estándares de calidad: Los indicadores que miden el Porcentaje de localidades indígenas con cobertura de sistema de agua potable (drenaje y alcantarillado o suministro eléctrico) sobre el 90% de las viviendas, buscan medir el cumplimiento de un estándar de calidad en el acceso a la provisión de servicios básicos. Este estándar está tomado de un programa social similar.</li> <li>3. Oportunidad: El indicador "Tiempo promedio de construcción de obras o acciones de infraestructura básica", busca medir en forma aproximada tiempos de respuesta o tiempo en promedio que demora la construcción de las soluciones, es decir, de obras y acciones de infraestructura. Se entiende que la variabilidad de las obras y acciones es enorme, pero este tipo de indicadores podría aplicarse sobre obras o proyectos similares o dentro de ciertos rangos o escalas de tamaño.</li> <li>4. Estándar de calidad en provisión: Los indicadores "Porcentaje de localidades que presentan cortes de suministro de sistema de agua potable", y "Porcentaje de localidades que presentan cortes de suministro de red eléctrica" buscan medir la calidad en el tiempo del funcionamiento de la provisión de servicios básicos en el sentido de que permite medir la continuidad del funcionamiento o suministro de estos, de manera que se garantice el derecho de la población a contar con flujos continuos o ininterrumpidos de agua potable y suministro eléctrico. El estándar de calidad en la provisión de los servicios básicos también puede incluir indicadores que midan otros aspectos de calidad como "cantidad garantizada", es decir mínimos de presión y m3, o de voltaje, así como calidad de la potabilización (cumplimiento de estándares de pureza e inocuidad del agua).</li> </ol> <p>Para la incorporación de estos indicadores, se debe identificar los medios de verificación y procedimientos de recolección de la información necesaria para su cálculo.</p>	Específico.	Medio	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar una revisión general de la MIR.</li> <li>2. Hacer los ajustes necesarios e incluir los indicadores pertinentes en la MIR.</li> <li>3. Enviar la MIR al área de evaluación para su validación.</li> </ol>			Dirección General de Inversión para la infraestructura social (DGIIS).	Contar con indicadores claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados en el ámbito de calidad.

Arq. J. Jesús Guedo Herrera. Secretario de Desarrollo Social y Humano.

Arq. José Luis Morán González. Director General de Inversión para la Infraestructura Social.

mi  
GA